

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

I. INTRODUCCIÓN

Esta pauta pretende normalizar, según estándares generalmente aceptados, aspectos básicos en la preparación de un trabajo escrito breve. Las pautas deben entenderse obligatorias en el contexto de este curso (tales como tamaño, formato, partes del texto, entre otros).

Para mayor detalle o en relación con trabajos de mayor extensión, se recomienda utilizar la pauta para la presentación de tesis de pregrado de la Universidad de Chile (disponible en <http://www.cybertesis.cl/pauta/index.html>).

II. PÁRRAFOS O PÁGINAS PRELIMINARES

1. Portada. Debe incluir los siguientes datos:

- a. **Título:** se recomienda que el título sea una descripción clara, concisa y específica del contenido de la prueba y que señale, en lo posible, sus aspectos principales. Se escribe en letras mayúsculas, en el centro superior de la hoja y podrá ocupar más de un renglón, en cuyo caso se hará a doble espacio, no debiendo acortarse ni abreviarse las palabras. No se subraya, ni se deben emplear comillas.

Los subtítulos deben escribirse en minúsculas, con excepción de la letra inicial de la primera palabra y la de los nombres propios. También se escriben en el centro de la hoja a doble espacio, no cortando ni abreviando palabras. No se subrayan y se ubican debajo del título.

- b. **Autor:** el nombre y los apellidos completos del o los autor(es) se escriben en mayúsculas.
- c. **Fecha:** se debe incluir el mes y el año en que se presenta el trabajo. El nombre del mes se escribe en minúscula, excepto la primera letra.
- d. **Lugar:** En la parte superior izquierda se debe incluir la identificación de la Universidad, Facultad, Departamento, Curso y Profesores correspondientes.

III. TEXTO. Después de la portada comienza el texto, el cual comprende:

1. **Cuerpo de la obra:** contiene la exposición sistemática del contenido, dividido -en este caso- en respuestas a algunas preguntas formuladas por el equipo docente. Las pruebas pueden contener, al final, una sección en la que se presentan resumidamente las conclusiones, que se denomina de igual forma.

a. Citas bibliográficas de doctrina: con frecuencia, al exponer la materia se debe citar a otros autores, sea para corroborar una idea propia o para justificar alguna interpretación. Estas "citas bibliográficas" se pueden indicar al pie de la página donde fueron efectuadas o al final del capítulo. En ambos casos, justo después de la cita se debe indicar un número (en forma elevada), que se repite al pie de la página o al final del capítulo, según corresponda, con información completa acerca del autor y la obra citada.

Para citar se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Se debe citar el texto del autor exactamente como él lo escribió, con la misma puntuación y con los mismos errores que pudiera tener el original. En este último caso, después del error se agrega el término (sic) que significa "del origen". **Ej.:** "pertenesen (sic)".

2. Hay que citar siempre teniendo el original a la vista. Idealmente no hay que citar de fuentes secundarias. La cita debe incluir los siguientes elementos: (1) Autor; (2) Título; (3) Lugar de publicación; (4) Editorial; (5) Año; (6) Página(s) de la cita. **Ej.:** MARTÍNEZ, Pedro, *Psicomotricidad y Educación Pre-escolar*, Madrid: Nuestra Cultura, 1978, p. 73.

b. Citas Bibliográficas de Jurisprudencia: Al citar una sentencia se debe identificar (1) al tribunal que la dicta, (2) la fecha en que se dictó, (3) la revista en que aparece, (4) el número y año de publicación de ésta y (5) el número de página en que se encuentra la sentencia. **Ej.:** CS, 1.4.1998, RDJ, T. XCV (1998), sec. 2ª, 85.

Para este efecto existe un sistema de abreviaciones para cada ítem señalado, así por ejemplo:

1. Los tribunales se abrevian como sigue:

i. Corte Suprema: CS

ii. Corte de Apelaciones: Corte de Santiago, Corte de Concepción, etc.

iii. Juzgados Civiles: 2º Juzg. Civ. de Santiago, 3º Juzg. Civ. de Concepción, etc.

2. Las fechas se indican con los respectivos números del día, mes y

año, citándose los días y meses inferiores a 10 sin anteponer el 0 y el año sin abreviar.

3. Las revistas más comunes se abrevian como sigue:

- i. Revista de Derecho y Jurisprudencia: RDJ
- ii. Gaceta Jurídica: GJ
- iii. Fallos del Mes: F. del M.
- iv. Gaceta de los Tribunales: G. de los T.

4. El número de página se indica sin anteponer “p.” de páginas, ni con la terminación “ss.” de siguientes.

c. **Bibliografía:** Es una lista de fuentes consultadas, citadas o anotadas a lo largo del trabajo. La bibliografía se coloca al final del trabajo y deberá ordenarse:

- 1. Alfabéticamente, de acuerdo a los apellidos de los autores. Se intercalan aquí las citas bibliográficas que comienzan por título, alfabetizándolas por la primera palabra que no sea artículo.
- 2. Orden cronológico de acuerdo al año de publicación, cuando haya varias referencias del mismo autor.

Sin perjuicio de lo anterior, puede utilizarse también el formato de la Guía de Citas Bibliográficas de la Universidad de Chile (disponible en <http://bibliotecas.uchile.cl/servicios/referencias-bibliograficas.pdf>).

IV. PRESENTACIÓN DE PRUEBAS

- 1. **Presentación:** Las pruebas se desarrollarán a cabo el día establecido por Dirección de Escuela en el horario indicado por la cátedra. La prueba se subirá a la plataforma institucional (u-cursos), en la cual se indicará número de planas y hora en que debe ser entregada la evaluación.
Las pruebas deberán ser presentadas vía correo electrónico al mail del curso dentro del mismo horario indicado en la evaluación. Por cada hora o fracción hora de atraso en el envío de la prueba se descontará 1.0 punto.
- 2. **Tamaño:** Las pruebas deben presentarse en **tamaño carta** (28 x 21,6 cm.). Todas las páginas del trabajo deben tener las mismas dimensiones.
- 4. **Escritura:** El trabajo deberá conservar el mismo tipo de letra desde el comienzo hasta el final.
- 5. **Espaciamiento:** Siempre se debe escribir a espacio simple.

6. **Márgenes:** Los márgenes para el texto escrito serán los siguientes:
 - a. Margen superior e izquierdo: 2,5 cm.
 - b. Margen derecho e inferior: 2,5 cm.
7. **Numeración de páginas:** En la parte inferior central de cada página debe colocarse un número correlativo en caracteres arábigos (1, 2, 3, 4, etc.). La página de portada no se numera. El número de página debe tener el mismo tipo de letra que el cuerpo, tamaño 10.
8. **Justificación:** Deben justificarse los márgenes, de manera que el texto quede totalmente ordenado en el margen derecho (justificación completa).
9. **Tipo y tamaño de letra:** Deberá usarse Times New Roman, tamaño 12.
10. **Extensión máxima de los trabajos:** Cada pregunta deberá responderse en no más de las carillas indicadas en las instrucciones de la prueba respectiva.
11. **Plagio:** En caso de plagio, se dividirá la nota obtenida por el número de involucrados, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Reglamento.
12. **Correo electrónico del curso:** derechoprocesaljvs@gmail.com

La inobservancia de las reglas formales podrá suponer un descuento de hasta un punto (1.0) en la respectiva evaluación.

JVS/DHA/JOM